

# DIARIO MANABITA

	D.	L.	M.	M.	J.	V.	S.
Marzo	3	4	5	6	7	1	2
1940	10	11	12	13	14	8	9
	17	18	19	20	21	15	16
	24	25	26	27	28	22	23
	31					29	30

Año VII | PORTOVIEJO,—Ecuador, Viernes 15 de Marzo de 1.940. | No 1838

## Parece que Submarinos Alemanes se han aprovisionado en Galápagos

Guayaquil.—14.—El Corresponsal Francisco Morillo, desde la isla San Cristóbal, del Archipiélago, informa a El Universo que los colonos de la isla San Salvador, han denunciado al Jefe Territorial, que en las cercanías de la Bahía de Sullivan de la referida isla, habían sido sorprendidos dos submarinos alemanes, en circunstancias que cargaban petróleo, y muchas cajas de viveros que algún buque habría descargado en dicha bahía.

Los submarinos en referencia ostentaban banderas con la conocida cruz swástica, los mismos que se alejaron después de aprovisionarse. El Corresponsal pide que se proteste por este atropello a la soberanía nacional.

## Consejo Universitario de Guayaquil Visita al Dr. Arroyo

Guayaquil.—14.—El Consejo Universitario de esta ciudad en corporación se dirigió al estudio del Dr. Carlos Arroyo del Río, para felicitarlo por su triunfo electoral, expresándole que la Universidad de Guayaquil mira complacida que uno de sus más notables catedráticos que ha ocupado la Rectoría del Plantel, haya sido exaltado a la Primera Magistratura del país.

## Cuantiosa Fortuna Resulta Avanzar Sólo a Miles de Soles

Guayaquil.—14.—El Cónsul del Ecuador en Cali, ha publicado una exposición relativa a la famosa herencia de la señora doña Catalina Camargo, que ha dejado parientes remotos en el Ecuador, los mismos que activan sus gestiones para participar de dicha herencia.

Dice el Cónsul que es fantástico aceptar que la referida herencia asciende a la suma de 180 millones de pesos, pues las tierras que se repartirán entre miles de herederos apenas valen 640 mil pesos, de acuerdo con los avisos oficiales llevados a cabo.

Dicen que los herederos ecuatorianos no deben ilusionarse mucho creyendo que pueden alcanzar enorme riqueza.

Beba Ud. Kola Champagne

## Cámara Peruana censura Actitud Justiciera de Ministro Chileno.

Guayaquil.—14.—La Cámara de Diputados del Perú ha resuelto oficial al Ministerio de Relaciones Exteriores que el Ministro de Chile en Quito, ha publicado que los mapas peruanos no están ajustados a la verdad en la parte que se refiere a los límites con la República del Ecuador. La Cámara peruana ha expresado su extrañeza por la defensa de justicia que ha hecho el citado diplomático manifestando que su actitud está en contradicción con las excelentes relaciones actuales entre los dos países Chile y Perú.

## No hay información oficial sobre submarinos alemanes vistos en Galápagos

Quito, 14.—Tanto el Canciller como el Ministro de Defensa expresaron en forma oficial que no se había recibido ninguna comunicación procedente del Jefe Territorial de Galápagos avisando haberse visto submarinos alemanes merodeando uso de dichas islas, como lo ha aseverado la prensa de Guayaquil. Ambos ministros expresaron que esto era inexacto por cuanto no se sabe que ningún buque tanque alemán este en viaje por las costas del Pacífico para dejar petróleo en las islas de Galápagos para que sea recogido por submarinos alemanes.

La noticia en sí ha sido calificada como absurda, agregando se que todas las compañías petroleras de estos países están en manos de ingleses o americanos y nunca se ha sabido que dichas compañías hayan vendido petróleo especialmente el ecuatoriano a Alemania.

## Sobre prohibición de importación de harinas

Quito, 14.—El Gabinete estudió esta noche la redacción del decreto prohibiendo por seis meses la importación de harinas, azúcar y algodón, proyecto que será enviado al Consejo de Economía para que lo estudie en su próxima sesión.

## Pago de sueldos a empleados de Quito

Quito, 14.—Hoy empezó a pagar los sueldos a los empleados públicos de esta capital.

## Serán Sancionados De sectores de Conscripción de 1920.

Quito.—14.—El Jefe de Estado Mayor ha enviado circulares a los Jefes de Zonas pidiéndoles que a la brevedad posible envíen nóminas de los sectores que corresponden a los contingentes de conscriptos de 1920 para aplicarles las sanciones respectivas.

## Dictadores no tienen Facultades para Resolver Asuntos Particulares.

Quito.—14.—El Jefe provincial del Pichincha en juicio seguido por el Instituto Mejía contra el Banco Central reclamando 100 acciones de la clase B que fueron dejadas por el Presbítero Mariano Romero y que fueron adjudicadas a dicho instituto de acuerdo con los decretos expedidos por los dictadores, ha emitido el fallo manifestando que los decretos supremos de las dictaduras no deben ser obedecidos porque los dictadores no tienen facultades para resolver asuntos particulares.

## Delegados del Gobierno ante Directorio de Ferrocarriles.

Quito.—14.—Hoy se expedirá el decreto designado los delegados del gobierno ante el directorio de Ferrocarriles del Estado en reemplazo del señor Carlos Freile cuya renuncia fue aceptada. Se citan como candidatos al señor Ministro de Defensa e Ingeniero Humberto Cevallos.

Igualmente están designados hoy los delegados ecuatorianos ante el Congreso Indigenista.

## LA CARRETERA PANAMERICANA

Quito, 14.—Hoy partieron a Loja los Comisionados del Ministerio de Obras Públicas Ingenieros Harty Rovalino, a efectuar el trazado de la carretera panamericana asunto en el que se halla empeñado el Gobierno.

## DELEGADO PARA CONGRESO INDIGENISTA

Quito.—14.—El Canciller expresó en forma especial que mañana se designará al doctor Pto Jaramillo Alvarado, para Delegado ecuatoriano ante el Congreso indigenista próximo a reunirse en México; estará acompañado del delegado señor César Coloma.

## Guayaquil Fue Inscrita Nuevamente como Puerto Limpio Clase A

Guayaquil 14.—El Director General de la Oficina Sanitaria Panamericana ha comunicado al Director General de Sanidad que Guayaquil ha sido inscrita nuevamente en los Registros como puerto limpio Clase A debiéndose publicar esta noticia en el Boletín que edita dicha oficina para repartirlo en todo el mundo.

## Estudiante Universitario fue apresado por dirigir Carta Abierta Ofensiva

Guayaquil 14.—De orden de las autoridades fué capturado el universitario Manuel Medina, Delegado de los estudiantes ante el Consejo Universitario, atribuyéndose esta prisión al hecho de haber dirigido una carta abierta desde las columnas de «El Universo» al Rector de la Universidad, censurándole su actitud al visitar al Dr. Arroyo del Río para felicitarlo por su triunfo electoral, atribuyéndole la representación de la Universidad. Esta censura fué hecha en términos sumamente fuertes y violentos atacando la resolución del Consejo Universitario, calificándola de ilegal ya que la Universidad es una institución apolítica. La carta contenía frases de lo más fuertes para el Consejo y el Rector así como también al Dr. Arroyo del Río.

«El Universo» al dar cuenta de esta prisión protesta por el atropello que constituye ese acto a las garantías constitucionales, especialmente a la de libre emisión del pensamiento. En cambio, el diario «El Telégrafo» anuncia que el Intendente habría oficiado al Comisario cuarto nacional ordenándole que enjuicie al estudiante Medina por la carta en referencia, pero que esta autoridad se habría negado manifestando que no existe fundamento legal, pero en cambio se habrá resuelto juzgarlo como propagador de noticias falsas.

## A TODOS LOS COMERCIANTES DE PORTOVIEJO

Cumpliendo una resolución del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Portoviejo, con voco a todos los comerciantes de esta ciudad para una sesión ampliada que tendrá lugar esta noche a las siete y media en el local de la Cámara [Hotel Lafayette, altos], para tratar de los valiosos intereses del comercio de esta plaza.

Portoviejo: marzo 15 de 1.940.  
EL SECRETARIO,  
Ramón Segundo Cedeño M!

## Música Especial de Semana Santa Ofrecerá Radio El Telégrafo

Guayaquil 14.—Con motivo de la Semana Santa la estación Radio El Telégrafo transmitirá diariamente desde el próximo domingo música clásica de los más eminentes compositores, la que ha sido grabada en discos en el Vaticano bajo el control de las autoridades eclesiásticas del Papado y con la intervención de los más destacados músicos italianos modernos que han interpretado tales partituras usando los famosos órganos y trompetas de plata de la Capilla Sixtina de Roma.

## Gobierno Gestiona Adquisición Edificio de Círculo Militar para Cancillería

Quito 14.—El Gobierno ha resuelto adquirir el actual edificio del Círculo Militar para destinarlo a oficinas de la Cancillería. Se están llevando a cabo las gestiones necesarias en ese sentido. Con la nueva adquisición el Ministerio de Relaciones quedará perfectamente instalado.

## El Campeonato Sudamericano de Box

Guayaquil 14.—En la sexta reunión del Campeonato Sudamericano de Box que se lleva a cabo en el Luna Park de Buenos Aires, los boxeadores ecuatorianos Carlos Paladino, Jacinto Maldonado, han sido derrotados por el argentino Alfredo Carlomagno, y el uruguayo Israel Durate, por puntos y por K.O., respectivamente.

Efectuando el balance de este certamen, nuestros nacionales sólo han obtenido dos triunfos que apenas los colocan en el penúltimo puesto ocupando el equipo brasileño el último puesto. En toda forma el certamen dará mucho a nuestros boxeadores y el fogueo nos servirá para mejorar nuestra actuación en futuros compromisos.

### Cámara de Comercio de Portoviejo Demanda Remoción del Intendente de Carabineros

Es por acontecimientos sucedidos últimamente  
y como base de armonía y garantías sociales

LA CAMARA DE COMER  
CIO DE PORTOVIEJO

Considerando:

1º. - Que es del dominio público el escándalo sin precedentes cometido por el actual Intendente y Jefe de Carabineros, comandante César E. Montalvo, al amparar a un individuo de la tropa de su mando que fué sorprendido en flagrante delito de robo y capturado por cuatro comerciantes minoristas de esta localidad;

2º. - Que dicho escándalo toma mayores caracteres de gravedad porque dicho funcionario reprimió severamente a los capturadores de dicho carabiniere y aún procedió a juzgarlos de plano imponiéndoles cuatro días de prisión y treinta Suercas de multa;

3º. - Que dicho procedimiento significa una grave amenaza para los intereses comerciales y generales de la ciudad, con mayor razón que haciendo uso de su autoridad sobre campo para que los carabineros a su servicio cometan toda clase de tropelías y los ciudadanos queden cohibidos de la defensa de sus intereses, con mayor razón que en la forma pública, en ejercicio de sus funciones y en su propio despacho el comandante Montalvo ha alentado al delincuente y ha amenazado a los ciudadanos previniéndoles que no tienen derecho a detener a un carabiniere aunque éste se encuentre robando, ya que inviste autoridad;

4º. - Que la prensa de la ciudad ha recogido la justa y airada protesta de la ciudadanía por la conducta temeraria del Intendente Sr. comandante César E. Montalvo, conducta que se traduce en un serio y constante peligro para la propiedad privada y, particularmente, para los intereses comerciales;

5º. - Que el Sr. Intendente en forma impropia e indicadora del menosprecio que tiene para los sagrados intereses de la ciudad, ha procedido al retiro de la vigilancia policial del Mercado, como es una especie de revancha por la protesta de los comerciantes minoristas de ese sector y captura del carabiniere que se encontraba robando; y

6º. - Que los comerciantes minoristas de manera colectiva han demandado a esta Cámara una gestión inmediata para conjurar la grave situación que se ha presentado;

ACUERDA:

1º. - Declarar que el actual Intendente de Policía de Manabí y Jefe de Carabineros ha perdido la confianza pública y, muy señaladamente, de los comerciantes de Porto-

viejo, que miran en sus actuaciones un constante peligro para sus intereses;

2º. - Demandar ante el Gobierno telegráficamente la inmediata remoción de este mal funcionario, como medida necesaria para la tranquilidad pública, el bienestar de los asociados y la positiva garantía que necesita la propiedad privada de Portoviejo y, particularmente, sus intereses comerciales;

3º. - Hacer traspasar este Acuerdo en todas sus partes a los señores Encargado del Poder Ejecutivo, Ministro de Comercio, Ministro de Gobierno, Director General de Comercio, Comandante General de Carabineros y Gobernador de esta Provincia, como Jefe de la Administración Provincial, y Corte Superior de Justicia, para los fines correspondientes;

4º. - Invocar la necesaria solidaridad de las fuerzas institucionales de esta Capital para realizar una acción conjunta en defensa de sus legítimos derechos; y

5º. - Publicar este Acuerdo por la prensa como una de las formas de sanción moral que las fuerzas directrices sociales están obligadas a imponer a las autoridades que, apartándose del sagrado cumplimiento de sus deberes, se colocan en el plano abierto de abusos e incorrecciones, sembrando así malestar en los asociados, volviendo retorcida e imposible la vida entre gobernantes y gobernados y promoviendo sentimientos de odios y venganzas entre las fuerzas de la carabinería y el pueblo, que en todo instante debe marchar en la más perfecta armonía.

DADO en la Sala de Sesiones de la Cámara de Comercio, en Portoviejo, a 13 de Marzo de 1940. - El Presidente, Pedro Zambrano Barcia. - El Vicepresidente, Hermógenes Barcia. - Sebastián A. Vélez, Gastón Aveiga, R. Edulfo Ceja M., Miguel Calcedo L., Lizandro Chum. Secretario - Tesorero, R. Cedeño Mendoza.



OLYMPIA

Está en vitrina  
Donde RAMIREZ,  
es simpática y fuerte

## LICITACION

CONSORCIO DE CENTROS AGRICOLAS DE MANABI.

Por resolución del Directorio del Consorcio de Centros Agrícolas de Manabí, tomada en sesión de ayer, convócase licitadores, por el término de quince días, contados desde la presente fecha, para la provisión de un equipo Caminero y Agrícola, con las siguientes características:

UN TRACTOR con motor a petróleo Diesel, sistema de orugas, de 50 a 60 caballos de fuerza en la Barra de Tiro;

UNA GRADA NIVELADORA, tipo tubular y cuchilla niveladora de 10 pies de corte.

UN CABLE DE ACERO para arrancar troncos y otros servicios en combinación con el tractor;

UNA ESCARIFADORA para la Niveladora - Conformador;

UNA POLEA MOTRIZ para usar el tractor como fuerza estable;

UN ARADO DE DISCOS para labores pesado de agricultura con capacidad de trabajo y resistencia que guarde relación con la fuerza del tractor.

CONDICIONES DE PAGO: 40 meses plazo.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado con esta dirección: CONSORCIO DE CENTROS AGRICOLAS DE MANABI. Provisión Equipo Caminero - Agrícola.

Portoviejo, Marzo 13 de 1.940.

EL SECRETARIO.

Crescencio Moreira SABANDO.

### Decreto Reglamentando Funciones Del Departamento De Agricultura

No. 50  
ANDRES F. CORDOVA  
Encargado del Poder Ejecutivo

CONSIDERANDO:

-Que es preciso reglamentar las funciones del Departamento de Agricultura, bajo una estructuración que responda a las exigencias en materia de Fomento Agrícola y a las necesidades del país, de acuerdo con la Ley de Presupuesto actual, y en uso de la facultad que le concede la Ley de 7 de octubre de 1924.

DECRETA:

-El siguiente Reglamento:

Art. 1º. - La Dirección General de Agricultura y Ganadería, adscrita al Ministerio de Agricultura, tendrá por objeto impulsar el fomento de los cultivos en general, de la ganadería y de las industrias agrícolas, por todos los medios más adecuados para conseguir su adelanto progresivo.

Art. 2º. - Las funciones y actividades del Departamento de Agricultura y Ganadería serán las siguientes:

a) Trabajos de investigación, destinados al estudio de la Agricultura, Ganadería e industrias agrícolas ecuatorianas bajo todos sus aspectos.

b) Trabajos de Defensa Agrícola, encaminados a la lucha contra las enfermedades, plagas de insectos y demás perjuicios que, debido a los agentes físicos, sufren las plantas cultivadas y los animales domésticos.

c) Trabajos de extensión y Divulgación Agrícola, que tendrán por objeto propagar e imponer en el país, los métodos de cultivo y de defensa agrícola más apropiados; las mejoras prácticas en Ganadería y en los sistemas de la industria agrícola, todo esto, para provocar el adelanto práctico en los campos por medio de una pro-

paganda racional y metódica, con medidas reglamentarias especiales si fuere necesario.

Art. 3º. - La Dirección General de Agricultura y Ganadería, consistirá para la mayor eficiencia de sus servicios con las tres Divisiones técnicas siguientes:

1a. - La División de Economía Agraria y Divulgación;

2a. - La División de Agronomía y

3a. - La División de Ganadería y Veterinaria.

Art. 4º. - Las Divisiones del Departamento de Agricultura estarán divididas en Servicios, los que se irán estableciendo de acuerdo con las necesidades. Cada Servicio comprenderá las secciones que juzgue indispensables la Dirección General de Agricultura, para facilitar los trabajos.

Art. 5º. - La División de Economía Agraria y Divulgación Agrícola, tendrá como función principal el estudio de las cuestiones agro-económicas como base de las actividades del Departamento de Agricultura. Para el efecto se ocupará de la Estadística Agraria en general, de la cooperación y el crédito en función con la agricultura, estudiará los mercados agrícolas nacionales e internacionales. En relación con la tierra y el agua, recopilará todos los datos indispensables para la formación de la Carta Agrológica del país y en la parte social los que fuesen indispensables para el estudio del problema de la mano de obra agrícola y de la industrialización de los productos de la tierra y de la Ganadería.

Art. 6º. - La División de Economía Agraria, tendrá los siguientes servicios que se irán organizando progresivamente a medida del desarrollo de los trabajos: Estadística Agrícola,

EMPLEADO,  
TRABAJADOR,  
NEGOCIANTE  
**CEGAN**  
ES SU AYUDA  
EFECTIVA.

Cooperación Agrícola y Mano de obra,  
Capital y Crédito Agrario,  
Mercados, Consumos y Transportes,  
Información y Divulgación Agrícola.

-Art. 7º. - La División de Agronomía, tendrá a su cargo todo lo que concierne a los terrenos agrícolas del país. Su principal misión es estudiar la actual riqueza agrícola de la Nación, bajo todos sus aspectos y sus posibilidades para el futuro, y con el fin de orientar las actividades de los agricultores en vista de la consecución de rendimientos máximos con mínimos de costo en la producción.

Para obtener los objetivos citados, la División de Agronomía, tendrá a su cargo las Estaciones Experimentales y Granjas de Demostración Agrícola, en donde se llevarán a efecto los trabajos de investigación sobre métodos de cultivo, nuevas variedades de semillas y plantas, ensayos de irrigación y drenaje, adaptación de una maquinaria agrícola, y se demostrará a los agricultores las ventajas económicas de los sistemas modernos, tales como selección de semillas, industrialización de productos agrícolas, métodos de standarización y embalaje, etc.

-La División de Agronomía divulgará en el país tales sistemas agrícolas y para el efecto organizará Compañías de Campo, en las regiones más indicadas, cuyo objetivo será el incremento y mejora de un cultivo o industria agrícola determinada; así por ejemplo, la Campaña de Fruticultura, consistirá en la enseñanza práctica en todos los huertos de una región, de los sistemas de poda, ingertación, lucha contra los parásitos e insectos, sistemas de standarización y embalaje, etc.; la campaña del Café, comprenderá la enseñanza en materia de cultivo, poda, beneficio del grano, etc. Los instructores agrícolas atenderán gratuitamente a los agricultores en todos estos trabajos y también se divulgará por medio de cartillas agrícolas, todos los sistemas probados como los mejores para el adelanto de la Agricultura.

-En materia de Defensa Agrícola, la División tendrá a su cargo la vigilancia de la salubridad de los cultivos en todo el país y el Servicio de Sanidad Vegetal, impedirá la entrada y propagación de enfermedades y plagas perjudiciales. Con ese fin se establecerán campañas Fito-Sanitarias, destinadas a combatir las enfermedades de los vegetales y las plagas de insectos. Los Inspectores de Sanidad Vegetal enseñarán los métodos que deben seguir para tal fin. En los casos que determina el Ministerio, las campañas de defensa serán obligatorias para los agricultores.

Art. 8º. - Los servicios que se establecerán progresivamente dentro de la División de Agronomía serán los siguientes:

- Servicio de Cultivos de la Región Interandina.
- Servicio de Cultivos del Litoral.
- Servicio de Sanidad Vegetal.
- Servicio de Bosques.
- Servicio de Industrialización Agrícola.
- Servicio de Aguas y Piscicultura.
- Servicio de Ingeniería Agrícola.
- Servicio de Edafología.
- Servicio de Estaciones Experi-

mentales y Granjas Agrícolas. Servicio de Introducción, Aclimatación y Selección de Plantas y Semillas.

Art. 9o.—La División de Ganadería y Veterinaria, tendrá como función principal, velar por el incremento de la Ganadería y su progreso, para lo cual tratará de que se implanten en el país los métodos zootécnicos más modernos y que se generalicen las normas de Veterinaria indispensable para la presentación de la riqueza pecuaria. Al efecto, la División de Ganadería por medio de sus laboratorios y campos de ensayo hará todas las investigaciones pertinentes, previas a la implantación de nuevos sistemas adaptables al medio ambiente nacional.

Facilitará a los ganaderos el mejoramiento de las especies animales con la propagación de seminales seleccionados, divulgará por medio de cartillas los mejores sistemas en materia de alimentación, crianza, reproducción e higiene del ganado, y finalmente en materia de defensa contra las enfermedades del ganado impondrá los métodos veterinarios de acuerdo con los Reglamentos de Sanidad Animal vigentes.

Art. 10.—La División de Ganadería y Veterinaria, tendrá a su cargo los siguientes Servicios que se irán organizando a medida de las necesidades:

Servicio de Zootécnica.  
Servicio de Defensa Veterinaria.  
Servicio de Industria Animal.

Art. 11.—El Director General de Agricultura y Ganadería será Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola o Ingeniero Agrónomo y la División de Ganadería y Veterinaria, un Especialista graduado en Zootécnica o un doctor en Veterinaria.

—En ambos casos, dichos profesionales deben contar en su haber con tres años de práctica en el Ecuador.

Art. 12.—Las Divisiones de Economía Agraria y de Agronomía tendrán como Jefe un Ingeniero Agrícola o Ingeniero Agrónomo y la División de Ganadería y Veterinaria, un Especialista graduado en Zootécnica o un doctor en Veterinaria.

Art. 13.—El personal técnico al servicio de las Divisiones del Departamento de Agricultura, llenará los requisitos que señale el Ministerio del Ramo en Reglamento especial.

Art. 14.—La Dirección General de Agricultura y Ganadería presentará anualmente a la aprobación del Ministerio, el plan de servicios y trabajos de fomento y la distribución del respectivo presupuesto indispensable para ponerlo en acción. Una vez aprobado, la Dirección General de Agricultura lo pondrá en vigencia bajo su estricta responsabilidad.

Art. 15.—Las Subdirecciones de Agricultura existentes o que se establecieron en el futuro dependerán directamente en lo Administrativo y lo Técnico de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, pero tendrán la suficiente autonomía para la organización de los servicios que se le encomendarán, sujetándose a los Reglamentos respectivos.

Art. 16.—La Dirección General de Agricultura y Ganadería dictará el Reglamento Interno para cada uno de sus Dependencias, Divisiones y Servicios que entrará en vigor una vez aprobado por el Ministerio del Ramo.

Art. 17.—Los Jefes de División serán responsables ante la Direc-

ción General de los servicios que les sean adscritos, y se sujetarán a los Reglamentos dictados por la Dirección General.

Art. 18.—El Director General de Agricultura y Ganadería presentará anualmente un Informe detallado de las actividades de su Departamento al Ministerio del Ramo, además de los informes ordenados por la Ley de Régimen Político Administrativo.

Art. 19.—Quedan derogadas todas las disposiciones y reglamentos, que, en la parte pertinentes, se opusieron a este Decreto.

Art. 20.—Encárguese de la ejecución del presente Decreto, el Ministro de Agricultura, Comercio, Industrias, etc.

—Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 28 de febrero de 1940.  
—(f) ANDRÉS F. CORDOVA.  
—(f) Alfredo Espinoza Palacios, Ministro de Agricultura, etc.

Es Copia.—El Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Alfredo Peñaherrera V.

## Perspectiva de la Guerra Europea

Nueva York (SPA).—La guerra de empate en que actualmente se hallan comprometidas la Gran Bretaña y Francia, por una parte, y Alemania por la otra, y que lleva ya más de cuatro meses, está dando hartos indicios de que en el presente año han de hacerse esfuerzos titánicos, fructuosos quizá, por romper el empate.

En dónde se dará, pues, el golpe y, si llega a dársele, en qué consistirá?

Las opiniones que hasta ahora han expresado los peritos pueden reunirse así:

Con más de 10.000.000 de hombres sobre las armas en las tres naciones beligerantes, con centenares de barcos de guerra y millares de buques mercantes surcando aún los mares, y con millares de aviones listos para reemplazar a los que se inutilicen, los cuales, los inutilizados de las tres naciones, no sumarían en conjunto más de 1.200, si es que a más de 1.100, resulta evidente que apenas si han puesto en juego las tres naciones beligerantes las fuerzas de que disponen, y que, salvo en la campaña polaca, ninguna de ellas ha hecho esfuerzo máximo alguno.

### LOS BELIGERANTES AUMENTAN SUS FUERZAS

En cambio, la relativa inactividad de que se trata les ha permitido a esas naciones redoblar sus actividades industriales relacionadas con la guerra, instruir gran número de reclutas y reforzar las defensas interiores y las formidables fortificaciones del frente occidental. En ese empeño, Alemania, que llevaba la delantera desde el principio, seguirá seguramente llevándola por cierto tiempo, y aun es probable que a pesar de la ayuda estadounidense a la Gran Bretaña y Francia aumente más en aquélla el número de aviones nuevos hasta fines de la primavera, si no es que hasta ya entrado el verano. Posible es también que para la primavera o el verano pueda Alemania estarse construyendo tres submarinos por cada dos que le hunden.

Además, es muy probable que Alemania esté instruyendo mayor número de reclutas y de aviadores que la Gran Bretaña y Francia. Ya desde ahora, y sin incluir su bien adiestrada primera reserva, cuenta con mucha más gente de

## INDUSTRIAL AGRICULTOR

### Usted ESPERABA PARA Su AYUDA a CEGAN

qué echar mano para el servicio de las armas. Tenemos, pues, el cuadro de una Alemania que va aumentando sus fuerzas militares, como las naciones adversarias van aumentando las suyas, y que, según todas las probabilidades, llegará a la meta, en el sentido indicado, en este mismo año.

Ese cuadro hace pensar a la vez en ciertas posibilidades de orden estratégico, una de las cuales, quizá la más intensa y frecuente que hasta ahora, contra la Gran Bretaña. En cuanto a las operaciones terrestres, la cosa resulta más complicada; pero ante la creencia de que éstas hayan de ser las que decidan la victoria, y confiada en su ejército, lo más probable es que Alemania no se con tener sus poderosas fuerzas terrestres MARCANDO EL PASO apenas.

La inclinación alemana hacia las batallas campales, en que puedan maniobrar libremente los ejércitos, y hacia los ataques de flanco, indica la posibilidad que traten los alemanes de flanquear la Línea Maginot, metiendo por Suiza, Holanda y Bélgica. Porque si es cierto que bien podrían intentar el ataque directo de frente contra la sección más fortificada de dicha línea, a lo largo de la frontera francoalemana, también lo es que, en el mejor de los casos, el éxito sería muy dudoso, por lo cual no parece muy probable que hagan tal tentativa.

### LA EXTENSION DE LA GUERRA

Una posibilidad más. La guerra rusa finlandesa no puede ser considerada ya como cosa aparte, sin relación directa con el conflicto armado a que nos hemos venido refiriendo. Síntoma evidente de la enfermedad de que padece Europa, la guerra del extremo septentrional no sólo se halla política mente ligada con aquel conflicto, sino que ha venido a ser parte estratégica de él. Finlandia y los países escandinavos constituyen el flanco izquierdo, y puede llegar a ser el flanco decisivo.

Porque cada día va siendo más y más probable que la combinación germanorusa no sea un fenómeno pasajero, sin que esté llamado a durar, al menos hasta que se decida en definitiva el conflicto, y que, en consecuencia, venga a parar éste, abiertamente, en una guerra entre la Gran Bretaña, Francia y Finlandia por una parte, y Alemania y Rusia por la otra.

Y hay un flanco más, el constituido por el Cáucaso, los países balcánicos y el cercano Oriente. Además, el Japón mismo puede tomar parte activa en la guerra; y si la intención de Hitler es deshacer el Imperio Británico, como tantas veces se ha visto en las declaraciones alemanas, no podría Alemania desear cosa mejor, desde su propio punto de vista, que dos formidables golpes simultáneos contra el tronco y las ramas de ese gigantesco árbol geográfico-político.

## Comerciante

LA FELICIDAD DE DE SUS NEGOCIOS ESTA EN

CEGAN

# Licitación

Por resolución del Consorcio de Municipios Manabitas, tomada en sesión de ayer, convocase licitadores por el término de treinta días contados desde la presente fecha para la provisión de dos equipos camineros, constante cada equipo de lo siguiente:

Un tractor con motor a petróleo Diesel con fuerza suficiente para arrancar troncos, etc. y poder tirar una grada niveladora que efectúe nivelaciones de terrenos, cortes de los mismos, arroyos, cunetas, haga taludes, etc.

Una grada niveladora con todos los complementos necesarios para efectuar los trabajos arriba indicados; con ruedas de acero inclinables.

Un cable de acero de una pulgada de espesor por doce metros de largo.

Los precios de los equipos deben ser presupuestados "CIF" Manta, exclusive derechos consulares, de aduana, gastos de transportes dentro del país, etc., pero entregados debidamente armados y funcionando a entera satisfacción del Consorcio, en el lugar de destino por un experto mecánico o Ingeniero de la firma vendedora.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado y con esta dirección: "CONSORCIO DE MUNICIPIOS MANABITAS" Provincia de Equipos camineros.—Portoviejo.

Para pormenores y detalles, acercarse a la Secretaría de la propia Corporación.

Portoviejo: 6 de marzo de 1940

El Secretario del Consorcio de Municipios Manabitas, F. G. VITERI AVILA.

Ora la ayuda efectiva a Finlandia, en el norte; ora un golpe ruso, con la ayuda del aparato bélico alemán, contra los Balcanes o contra el Extremo Oriente, ora ambas cosas a la vez, haría que se dirigieran hacia los flancos parte de las fuerzas francobritánicas y que por tanto se dispersaran dejando de reconcentrar la atención en el frente occidental, lo que quizá estimulase la ofensiva alemana por medio de acciones simultáneas aéreas, marítimas y terrestres.

Es imposible prever el curso futuro de la historia. Un suceso cualquiera en Europa, donde acontece a veces lo que menos se espera, puede alterar profundamente el cuadro estratégico y político y, en consecuencia, el curso mismo de la guerra. No cabe duda de que parecen perfilarse en el horizonte sucesos de importancia trascendental, y de que todo hace suponer que el año actual le será propicio a Alemania. Y nada de lo que ha ocurrido hasta ahora ha hecho cambiar la opinión expresada por muchos de que si Alemania no gana la guerra prontamente, tendrá que perderla poco a poco.

## Fiscalización del Correo

Ayer terminó la fiscalización de la Intervención de Correos de esta ciudad, a cargo de la señora Mercedes María Ortiz, al señor Fiscalizador Sixto Cárdenas habiendo en valores por pagarse la suma de \$1.16.127.72 que se detallan en la siguiente forma:

En Banco Hipotecario de esta ciudad. \$1.16.052.72

En efectivo en caja. " 74.28

\$1.16.127.72

# HELMITOL



Vida moderna... exceso de trabajo, paseos, desveladas, preocupaciones. Los nervios se exaltan, el sueño desaparece y nos hace su presa la neurastenia. Entonces hay que acudir a las conocidas tabletas de Adalina que calmarán sus nervios exaltados, proporcionándole un sueño natural, dulce y tranquilo. Adalina es un producto Bayer. Vida moderna... exceso de trabajo, paseos, desveladas, preocupaciones. Los nervios se exaltan, el sueño desaparece y nos hace su presa la neurastenia. Entonces hay que acudir a las conocidas tabletas de Adalina que calmarán sus nervios exaltados, proporcionándole un sueño natural.

Si sus nervios son tortura o el insomnio le domina, debe tomar con premura

ADALINA

**Victoria**—HOY Hermosísima super—comedia cómica—musical extra—terrenal de ambiente chistoso y espeluznante, magistralmente interpretada por los consagrados astros Constance Bennet, Gary Grant y Roland Yoang:

# :-Fantasmas Bohemios:-

Torrentes de Risa. Grandiosa Emoción. Precios Corrientes de Estreno

## Tema Japonesa Desea Importar Fuertes Cantidades de Tagua.

El señor Presidente del Consorcio de Centros Agrícolas envió ayer la siguiente comunicación circular telegráfica a las Cámaras de Comercio y Centros Agrícolas de esta provincia y que nosotros publicamos por juzgarla de gran interés:

"Tenemos gusto transmitirle usted el importante telegrama que acabamos recibir del señor Subsecretario Industria: N.º 80.—Embajador Bogotá comunicado Canadaria que informaciones llegadas al Ministerio de Economía de Colombia dan cuenta que firma japonesa Iwata Shokai, Ltd.—P.O. Dou. N.º 4, Semba Osaka, tiene gran interés importar tagua pelada procedente Colombia hasta 500 toneladas mensuales.—Esta firma tiene establecido negocios con una casa domiciliada en Tamaco, pero desea relación con otras casas exportadoras, fin poder comprar cantidades anotadas con toda regularidad.—Participo esta noticia porque se desprende que firma japonesa desea establecer relaciones con nuevas casas exportadoras tagua y por consiguiente, firmas ecuatorianas pueden aprovechar esta circunstancia para entablar negocios con ella.—Atto.—Subindus

## A Olvidarse de Todo

Esta noche EL VICTORIA nos presenta una bellísima comedia musical donde una joven pareja de esposos bohemios e inmensamente ricos muere estreñándose en su propio y lujoso automóvil pero sus espíritus fantasmagóricos regresan reencarnándose y conducen a un viejo amigo a una vida bohemia fantástica donde las apariciones y desapariciones producen un inmenso pavor al par que enorme hilaridad.

Revistero X.

## Kola Champagne

### De Buen Tono

Cuando tenga Ud. que asistir a una fiesta social piense que su toilette debe ser en adatación y que sus atractivos harán el resto. Elija desde temprano y reúna sus cosas en forma de no llegar a tener retrasos. Arréglese con tiempo y despacio. Llegue Ud. al baile convencida de que pasará momentos inolvidables. Sepa Ud. sonreír, tener frases amables, no beba mucho y habrá triunfado en la noche. Piense siempre que al sonreír sus dientes estarán completamente visibles y que cualquier desarreglo que en ellos se observe causará mala impresión y hará perder todos sus atractivos. Use la pasta Ozodentol para dar blancura y belleza a sus dientes y para que su boca conserve siempre una frescura y un olor inigualable.

La pasta Ozodentol conserva su dentadura intacta, es un producto fabricado por los laboratorios de la Botica del Comercio, la mejor farmacia del Ecuador y la más acreditada y prestigiosa entre nosotros.

trías".—Esperamos tome usted todo interés al respecto y haga que comerciantes localidad busquen relaciones para salida nuestro inmejorable marfil vegetal".

## A V I S O

Ponemos en conocimiento del público y en especial de los padres de familia, que el 15 del presente mes se abren las matrículas en el Colegio "Mariana de Jesús Shumacher."

Se atenderá, a contar de la fecha indicada, todos los días: por la mañana de 10 a. m. a 12. m.; por la tarde de 2 p. m. a 5 p. m. en el Colegio. Carrera Córdova.

La Directora.

## Aniversario de la Fundación de Portoviejo

Hoy se conmemora uno de los grandes hechos de nuestra Historia, cual es la fundación de Portoviejo, por el capitán Francisco Pacheco.

Las aventureras huestes españolas que con la espada en la una mano y la Cruz en la otra, plantaban aquí y allá, en los lugares más estratégicos y de mayor riqueza los villorrios que más tarde habrían de convertirse en progresistas ciudades, escogieron la desembocadura del río principal de la región manabita para sobre una de sus riberas plantar sus tradicionales señales de fundación «para Dios, España y el Rey». Y fue allí, donde ahora forece Charapoló, el 12 de marzo de 1535 nació la muy noble y leal ciudad de los reales tamarindos de Porto Viejo.

La acción devastadora de los piratas, hizo que luego, el villorrio fuera trasladado a otro lugar, cercano tres kilómetros del que actualmente ocupa la ciudad, para nuevamente, por haberse presentado una terrible epidemia, trasladarse a su sitio actual.

Muchas hermosas páginas se han escrito sobre la historia de Portoviejo que encierran en sí capítulos importantes de la historia colonial americana, y particularmente de la hoy República del Ecuador.

En esta breve nota, no queremos hacer relación del trascendental hecho, pues que para ello necesitaríamos muchas páginas sino tan sólo recordar el grato acontecimiento, y con esta oportunidad saludar a la altiva ciudad, que marcha a la vanguardia de las poblaciones manabitas y es promesa de engrandecimiento para la patria.

D. «E. Telégrafos» = Guayaquil

## La situación de los Militares que se hallan presos

Quito 14.—El Tribunal Superior Militar hizo una visita a los lugares donde guardan prisión los militares acusados de rebelión en enero último. De acuerdo con la Ley, nada pudieron hacer en favor de ellos para rebajar el tiempo de sus condenas en razón de que aún no está legalizada en virtud de que la sentencia expedida no ha sido aún confirmada por el Tribunal Superior Militar en última instancia.

## DOMINGO DE RAMOS El Honor de un Médico

### Instrucciones sobre la Inauguración del Curso Escolar

La Dirección de Educación dirigió el día de ayer, la siguiente circular relacionada con la apertura del próximo curso escolar:

"Núm. 486—Art. 69 Ley Orgánica Educación Pública matrículas su escuela deben comenzar 15 presente; esta virtud autorizo usted notifique preceptorado su dependencia, sentido debe concurrir plan del objeto quince días últimos mes actual elabore planes trabajos, horarios, programas analíticos, material didáctico, etc. y arbitre medios como colocación grandes carteles, bandos, publicaciones prensa, etc. fin padres familia cumplan requisitos matricular sus hijos o pupilos hasta 15 entrante a acuerdo Art. 61 citada Ley, caso contrario atraso será sancionado multa de cinco a veinte sucres. Además cumplimiento lo expuesto puede usted establecer turnos profesores para efectos matrículas—Planes, horarios deben ser enviados este Despacho hasta 15 abril más tardar. Sirvase acusarme recibido presente circular.—(1) Inspector Egdo. Despacho Dirección.

## Se Arrienda

En los altos de la casa de la Sita. María Luisa Balda M. un departamento amplio con cinco piezas, servicio higiénico, y con muebles. Referencia en la misma casa.—Calle Córdova

## Noticiario Local

### TRAFICO AUTOMOTRIZ A MANTA

Se ha reanunciado el tráfico entre esta ciudad y el puerto de Manta, con la venida de un camión procedente del puerto ya indicado la que hizo el recorrido sin mayor novedad. Hoy irán otros carros.

Igualmente se ha restablecido el tráfico entre Jipijapa y Manta y según nos han informado dentro de muy pocos días, si el invierno no recrudesciere, habrá tráfico directo entre esta ciudad y Jipijapa.

A Bahía de Caráquez han ido ya dos carros quedando

## TÓNICO BAYER

**ENRIQUECE LA SANGRE**



DOMINGO DE PASCUAS María Walewska ó La vida d' Napoleón

## DELEGADOS DEL GOBIERNO ANTE DIRECTORIO DE FERROCARRILES

Quito.—14.—El Gabinete en sesión de anoche acordó aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Freile Larrea del cargo de Delegado del Gobierno ante la Junta de Ferrocarriles, designando en su reemplazo al Ing. Humberto Cevallos, quien mañana prestará la promesa correspondiente.

## CRECIDA IMPORTACION DE AUTOMOVILES

Quito 14.—Noticias fidedignas dan cuenta que desde que se derogó el control de importaciones que entró en vigencia el 8 de enero se han importado 119 automóviles de lujo, correspondiendo 60 a Guayaquil y 59 a Quito, saliendo por este concepto el oro del país por un valor de 15 millones de sucres, faltado aún saberse los otros artículos importados.

## BASE DE APROVISIONAMIENTO DE PETROLEO

Quito 14.—El Ministro de Defensa informó hoy que el Gobierno se haya empeñado en hacer base de aprovisionamiento de petróleo una de las islas de Galápagos para surtir a los buques pesqueros.

## Industrial

SU PROSPERIDAD REQUIERE DE

# CEGAN

también reanunciado el tráfico en esa vía.

## EN COMPLETA LIBERTAD

El señor Gobernador del Guayas ha comunicado al de esta provincia que los señores doctor Aparicio Piza Sotomayor y Antonio del Campo, que se encontraban guardados en esta ciudad, se encuentran en absoluta libertad para regresar a su residencia.

## TRANSFERENCIAS

El señor Oficial Pagador ha recibido la transferencia por la suma de \$ 9.937.50, para pagar los sueldos del personal de la carabinería por la primera quincena de Marzo.

## JUZGADO 2º DEL CRIMEN

Ayer se llevó a cabo el Juicio que conoció la causa seguida contra Justino B. Destino y Armando Revelo, por robo efectuado al Sr. Mariano Guillén, y se les impuso la pena de 3 y 2 años de prisión.

Beba Ud. Kola CHANPAGNE